

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 28 de enero de 2020, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Resolución de 19 de julio de 2019, de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, por la que se convocaban para el ejercicio 2019 las subvenciones previstas en la Orden de 3 de agosto de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al mantenimiento de las agrupaciones locales de voluntariado de protección civil.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, la Delegación del Gobierno en Jaén ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Resolución de 19 de julio de 2019, de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, por la que se convocaban para el ejercicio 2019 las subvenciones previstas en la Orden de 3 de agosto de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a municipios de la comunidad autónoma de Andalucía, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al mantenimiento de las agrupaciones locales de voluntariado de protección civil con cargo a la partida presupuestaria 0100036106/G/22B/46003/23 de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior.

El contenido íntegro se encuentra publicado en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior.

Entidad: Ayuntamiento de Cazorla.
Objeto: Vestuario.
Importe de la subvención: 3.091,28 euros.

Entidad: Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo.
Objeto: Seguro y formación.
Importe de la subvención: 1.046 euros.

Entidad: Ayuntamiento de Porcuna.
Objeto: Equipamiento y vestuario.
Importe de la subvención: 2.274,41 euros.

Entidad: Ayuntamiento de Arjona.
Objeto: Vestuario y material menor.
Importe de la subvención: 2.274,41 euros.

Entidad: Ayuntamiento de Castellar.
Objeto: Vestuario y material menor.
Importe de la subvención: 2.274,41 euros.

Entidad: Ayuntamiento de Jaén.
Objeto: Vestuario.
Importe de la subvención: 2.002,12 euros.

Entidad: Ayuntamiento de Lopera.
Objeto: Seguro, vestuario e imagen corporativa.
Importe de la subvención: 2.002,12 euros.

Entidad: Ayuntamiento de Alcalá la Real.
Objeto: Seguro y equipamiento.
Importe de la subvención: 2.002,12 euros.

Entidad: Ayuntamiento de Linares.
Objeto: Póliza e imagen corporativa.
Importe de la subvención: 1.729,83 euros.

Entidad: Ayuntamiento de Cabra de Santo Cristo.
Objeto: Vestuario.
Importe de la subvención: 1.729,83 euros.

Entidad: Ayuntamiento de Mancha Real.
Objeto: Vestuario y material menor.
Importe de la subvención: 1.729,83 euros.

Entidad: Ayuntamiento de Santa Elena.
Objeto: Material y formación.
Importe de la subvención: 1.729,83 euros.

Entidad: Ayuntamiento de Bedmar y Garcíez.
Objeto: Póliza y vestuario.
Importe de la subvención: 1.485 euros.

Entidad: Ayuntamiento de Cambil.
Objeto: Póliza seguro, equipamiento y material.
Importe de la subvención: 1.729,83 euros.

Entidad: Ayuntamiento de Santisteban del Puerto.
Objeto: Póliza, vestuario y material menor.
Importe de la subvención: 1.729,83 euros.

Entidad: Ayuntamiento de Andújar.
Objeto: Vestuario.
Importe de la subvención: 1.457,54 euros.

Entidad: Ayuntamiento de Villanueva de la Reina.
Objeto: Formación.
Importe de la subvención: 1.457,54 euros.

Entidad: Ayuntamiento de Marmolejo.
Objeto: Póliza seguro y formación.
Importe de la subvención: 1.457,54.

Entidad: Ayuntamiento de La Carolina.
Objeto: Material complementario.
Importe de la subvención: 1.457,54 euros.

Entidad: Ayuntamiento de Navas de San Juan.
Objeto: Póliza seguro y equipamiento vehículo.
Importe de la subvención: 1.457,54 euros.

Entidad: Ayuntamiento de Belmez de la Moraleda.
Objeto: Póliza seguro y adquisición equipo.
Importe de la subvención: 1.457,54 euros.

Jaén, 28 de enero de 2020.- La Delegada del Gobierno, María Isabel Lozano Moral.

00168780